

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL 2008⁵

enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
24	21	27	17	15	19
julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
17	21	18	16	20	18

⁵Con fundamento en el artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión deberá sesionar mensualmente de forma ordinaria o en sesión extraordinaria cuando así se requiera. La convocatoria respectiva deberá emitirse por lo menos con setenta y dos horas de anticipación, tratándose de sesiones ordinarias, en tanto que para las extraordinarias con veinticuatro horas.

Para la realización de las sesiones, a excepción de enero y marzo, se ha considerado el tercer jueves de cada mes.

Esta información puede sufrir cambios.